

Temor de tortura

ISRAEL Y LOS TERRITORIOS OCUPADOS'Issa Ali Batat, palestino de 34 años de edad

A Amnistía Internacional le preocupa que Issa Ali Batat, palestino detenido por el Servicio General de Seguridad (SGS) de Israel el 22 de febrero de 1999 y recluido en régimen de incomunicación en la prisión de Shikma, de Asquelón, Israel, sea torturado o maltratado durante su interrogatorio en la sede del SGS.

El abogado de Issa Ali Batat ha pedido en vano a la Fiscalía garantías de que en el interrogatorio no se utilizará la fuerza física, y también ha sido rechazada una solicitud presentada ante el Tribunal Superior de Justicia de Israel para que se imponga una prohibición provisional de la fuerza física. En vez de acceder a esta petición, se acaba de renovar una orden que permite seguir manteniendo Issa Ali Batat recluido en régimen de incomunicación.

Vecino de Dhahariya, en el suroeste de Hebrón, y padre de ocho hijos, Issa Ali Batat es otro de los miembros de la familia Batat que han sido detenidos recientemente con objeto de averiguar el paradero de uno de los hermanos buscado por SGS.

INFORMACIÓN GENERAL

Israel es el único país del mundo que donde se ha legalizado de hecho el empleo de torturas o malos tratos en el interrogatorio de detenidos. El proceso de legalización de tales prácticas, que se utilizan contra palestinos detenidos por motivos políticos, ha sido el siguiente:

- en un informe sobre el SGS elaborado en 1987 por la comisión Landau, Israel aceptó el «empleo moderado de cierta presión física»;
- desde 1994, un comité ministerial permite aumentar la presión física;
- el Tribunal Superior de Justicia de Israel acepta los argumentos del SGS y no emite ordenes para prohibir el uso de la fuerza física.

Los métodos de tortura utilizados cada año en los interrogatorios contra centenares de detenidos consisten, entre otras cosas, en impedir dormir a la víctima durante días a la vez que se la obliga a permanecer en posturas dolorosas (técnica conocida como *shabeh*), tenerla en cuclillas durante más de dos horas seguidas (*gambaz*), zarandearla con violencia durante periodos de cinco minutos (*tiltul*; en 1995 murió por esta causa un detenido), recluirla en espacios no mayores que un armario o tenerla las veinticuatro horas del día cubierta con una capucha pestilente y, para desorientarla todavía más, hacerla oír constantemente música estridente.

Aunque, en 1997 y en 1998, el Comité contra la Tortura, de las Naciones Unidas, calificó estos métodos de interrogatorio de trato cruel, inhumano o degradante, que todos los Estados tienen prohibido en todas las circunstancias, las autoridades israelíes continúan aplicando habitualmente torturas a la inmensa mayoría de los detenidos.

ACCIONES RECOMENDADAS: Envíen telegramas, télex, fax, cartas urgentes o cartas por vía aérea en inglés o en su propio idioma:

- instando a las autoridades israelíes a poner fin de inmediato a toda tortura y maltrato a que esté siendo sometido Issa Ali Batat durante su interrogatorio, a garantizar que recibe un trato humano y a concederle sin demora acceso a su familia y a médicos y abogados;

-recordando al gobierno israelí que el Comité contra la Tortura, de las Naciones Unidas, considera los métodos de interrogatorio utilizados en Israel un quebrantamiento de la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes;

-recordando al gobierno israelí que la Convención contra la Tortura, ratificada por Israel en 1991, establece: «en ningún caso podrán invocarse circunstancias excepcionales tales como estado de guerra o amenaza de guerra, inestabilidad política interna o cualquier otra emergencia pública como justificación de la tortura».

Envíen llamamientos al presidente del Tribunal Superior de Justicia de Israel:

-expresando preocupación por el hecho de que el Tribunal, que tiene, ante todo, la obligación de proteger los derechos de los acusados, mantener la presunción de inocencia y salvaguardar la integridad del ser humano, no proteja a 'Issa Batat del empleo de fuerza física y de tortura.

LLAMAMIENTOS A:

Primer ministro de Israel

Mr Binyamin Netanyahu
Prime Minister
Office of the Prime Minister
3 Kaplan Street
Jerusalem 91919, Israel

Telegramas: Prime Minister, Jerusalem, Israel

Télex: 25279 mpres il

Fax: +972-2-566-4838

Tratamiento: Dear Prime Minister/Señor Primer Ministro

Ministro de Justicia

Mr Tzahi Hanegbi
Minister of Justice
Ministry of Justice
29 Salah al-Din Street
Jerusalem 91029, Israel

Telegramas: Justice Minister, Jerusalem, Israel

Fax: +972-2-6285-438

Tratamiento: Dear Minister/Señor Ministro

Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Israel

Judge Aharon Barak
President of the Supreme Court of Israel
Supreme Court of Israel
Shaarey Mishapt Street
Qiryat David Ben-Gurion
Jerusalem 91909, Israel

Telegramas: President Supreme Court, Jerusalem, Israel

Fax: + 972-2-675-9648

Tratamiento: Dear Judge Barak/Señor Juez Barak

Jefe del Servicio de Seguridad Interna

Mr Ami Ayalon
Head of the General Security Service
C/o the Office of the Prime Minister
3 Kaplan Street
Jerusalem 91919, Israel

Telegramas: Ayalon, Head GSS, Prime Minister's Office, Jerusalem, Israel

Télex: 25279 mpres il

Fax: + 972-2-566-4838

Tratamiento: Dear Mr Ayalon/Señor Ayalon

COPIAS DE SUS LLAMAMIENTOS A: los representantes diplomáticos de Israel acreditados en su país.

ENVÍEN LOS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE. Consulten con el Secretariado Internacional o con la oficina de su Sección si van a enviarlos después del 26 de marzo de 1999.